



**SESION EXTRAORDINARIA
DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA
VEINTISIETE DE SETIEMBRE DE 2018**



56

En la sala de grados de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, siendo las nueve de la mañana del jueves veintisiete de setiembre del año dos mil dieciocho, reunidos los siguientes miembros del Asamblea Universitaria:

AUTORIDADES:

- | | |
|---|---------------------|
| 1. Dr. Efraín Elí ESTEBAN CHURAMPI | Rector |
| 2. Dr. Jorge RIOS ALVARADO | Vicerrector ACAD. |
| 3. Dr. Antonio Emel LOPEZ VILLANUEVA | Vicerrector INVEST. |
| 4. Dr. Hugo Alfredo HUAMANI YUPANQUI | Decano AGRO |
| 5. Dr. Daniel Marco PAREDES LOPEZ | Decano ZOOT |
| 6. M. Sc. Lucio MANRIQUE DE LARA SUAREZ | Decano FRNR |
| 7. Dr. Víctor CHACON LOPEZ | Decano FCEA |
| 8. Dr. Walter Rubén BERNUY BLANCO | Decano FIIS |
| 9. Dr. Julián GARCÍA CESPEDES | Decano FCC |
| 10. Dr. Royer FERRER TARAZONA | Director EPG |
| Dr. Segundo C. RODRIGUEZ DELGADO | PCO FIME |

REPRESENTANTES DOCENTES PRINCIPALES

- | | |
|-------------------------------------|------|
| 11. Máximo Alfredo DIONISIO GARMA 1 | FIIS |
| 12. Gilberto MEDINA DIAZ 5 | FIME |
| 13. César Fidel LINDO PIZARRO 7 | FIIS |
| 14. Daniel GUZMAN ROJAS 10 | FCEA |

REPRESENTANTES DOCENTES ASOCIADOS

- | | |
|--|------|
| 15. Leonardo Iván ESCOBAR ROMERO 1 | FIIS |
| 16. Víctor Raúl YUJRA CCUNO 2 | FIME |
| 17. Antonio Santos SIMEON NUÑEZ 5 | FCEA |
| 18. Eudolio Gregorio VASQUEZ PINEDO 6 | FIIS |
| 19. Pedro Crisólogo TRUJILLO NATIVIDAD 7 | FIIS |

REPRESENTANTES DOCENTES AUXILIARES

No hay representantes

REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES

20. YEIDI MAYLIN LLANA ANAYA
21. ELVIRA LUVIESKA RUIZ ORTEGA
22. MARIA DEL CARMEN SALDAÑA ALVARADO
23. JHOLENDY YOMERINA RIVERA MODESTO
24. CHRISTOPHER EDREIM SULLON MORALES
25. MARJORIE YOSELI SANCHEZ LEON
26. CRISTOPHER ABEL DEL AGUILA MELENDEZ
27. KELVIN RONY HORNA GUIOP
28. ROSSIO MILUSKA ROJAS HUERTA
29. Janeth Ellen JAVIER CUCHILLA (GRADUADO – Supernumerario)

| | |
|-----------------------------------|--------------------------------|
| El Lic. Edilberto ACOSTA GRANDEZ | Secretario General de la UNAS; |
| Marco Antonio HIDALGO Y TOLENTINO | Asesor Legal |

INVITADOS

| | |
|-------------------------------|---------|
| Alberto Luis ALVAREZ PLEJO | SITUNAS |
| Cesar A. SANTISTEBAN ALVARADO | SIDUNAS |
| Rafael Berrospi | FEUNAS |

Para tratar la agenda contenida en la **Citación N° 07-2018-R-UNASTM.**

1. Evaluación y Aprobación de la memoria anual 2017.
2. Informe de rendición de cuentas del presupuesto anual ejecutado 2017.
3. Modificaciones al Estatuto (Maestrías, caso FIME, Horas Académicas docentes)
4. Decanatura de la FIME
5. Designación de Comisión Permanente de Fiscalización de la gestión de la Universidad
6. Designación del Tribunal de Honor
7. Designación de miembros de Defensoría Universitaria
8. Maestrías de Facultad de Agronomía.

Primera llamada: Esteban, López, Huamani, Paredes, Manrique, Chacón, Bernuy, García, Ferrer, Dionisio, Medina, Lindo, Barland, Escobar, Yujra, Simeón, Vásquez, Trujillo, Llana, Ruiz, Saldaña, Rivera, Sullón, Sánchez, Del Águila, Horna, Rojas.

Con el quorum respectivo, el presidente da por instalada la sesión.

INFORMES: NO HAY INFORMES

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
TINGO MARIA

Lic. Acm. Edilberto Acosta Grande
Secretario General



ORDEN DEL DIA

1. EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL 2017.

Se da lectura a la Carta N° 365/2018—OP-UNASTM, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, que remite la Memoria Anual 2017 de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, solicitando su aprobación en Asamblea Universitaria.

Luego de escuchar la exposición y absolución de preguntas de los asambleístas, se tomó el siguiente,

ACUERDO UNANIME

APROBAR la **MEMORIA ANUAL 2017** de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

2. INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO ANUAL EJECUTADO 2017.

Se da lectura a la Carta N° 364/2018—OP-UNASTM, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, que remite el informe de Rendición de Cuentas del Presupuesto Anual Ejecutado 2017 de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

Luego de escuchar la exposición del informe de rendición de cuentas de presupuesto anual ejecutado 2017, y la absolución de preguntas por parte de los asambleístas, se tomó el siguiente,

ACUERDO UNANIME

APROBAR el **Informe de Rendición de Cuentas del Presupuesto Anual Ejecutado 2017** de la Universidad Nacional Agraria de la Selva

3. MODIFICACIONES AL ESTATUTO (MAESTRÍAS, CASO FIME, CARGA ACADEMICA)

CASO MAESTRIAS

Se da lectura a la Resolución N° 108/2018-D-FCC, de la Facultad de Ciencias Contables, que solicita la modificación del artículo 65° del Estatuto, debiéndose incluir las menciones Auditoría Integral y, Política y Administración Tributaria, dentro de la Maestría en Ciencias Económicas, entre otras modificaciones.

ACUERDO UNANIME:

MODIFICAR el artículo 65°, del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, quedando redactado de la siguiente forma:

Artículo 65° La Universidad Nacional Agraria de la Selva otorga los grados Académicos y Títulos Profesionales de acuerdo con la Facultad y/o Escuelas Profesionales:

A NIVEL DE PREGRADO

(...)

A NIVEL DE POSGRADO

a) Maestría en Ciencias en Agroecología.

- Mención: Gestión Ambiental.
Grado de Maestro en Ciencias en Agroecología, mención: Gestión Ambiental.
- Mención: Gestión de Bosques Tropicales.
Grado de Maestro en Ciencias en Agroecología, mención: Gestión de Bosques Tropicales.
- Mención: Gestión de Suelos y Agua.
Grado de Maestro en Ciencias en Agroecología, mención: Gestión de Suelos y agua.
- Mención Gestión de Recursos Forestales y Tropicales.
Grado de Maestro en Ciencias en Agroecología, mención: Gestión de Recursos Forestales y Tropicales.
- Mención: Biodiversidad y Agricultura Campesina Andino Amazónica.
Grado de Maestro en Ciencias en Agroecología, mención: Biodiversidad y Agricultura Campesina Andino Amazónica.
- Mención: Biodiversidad y Recursos Genéticos.
Grado de Maestro en Ciencias en Agroecología, mención: Biodiversidad y Recursos Genéticos.
- Mención: Recursos Naturales y Manejo de Cuencas.
Grado de Maestro en Ciencias en Agroecología, mención: Recursos Naturales y Manejo de Cuencas.

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
TINGO MARIA

Lic. Adm. Edilberto Acosta Grandez
Secretario General



- b) **Maestría en Ciencias Agrícolas**
- Mención: Agricultura Sostenible
Grado de Maestro en Ciencias Agrícolas, mención: Agricultura Sostenible.
 - Mención: Cultivos Tropicales
Grado de Maestro en Ciencias Agrícolas, mención: Cultivos Tropicales.
 - Mención: Sanidad Vegetal
Grado de Maestro en Ciencias Agrícolas, mención: Sanidad Vegetal.
 - Mención: Desarrollo Rural.
Grado de Maestro en Ciencias Agrícolas, mención: Desarrollo Rural.
 - Mención: Agrobiodiversidad de Cultivos Amazónicos.
Grado de Maestro en Ciencias Agrícolas, mención: Agrobiodiversidad de Cultivos Amazónicos.
 - Mención: Protección Vegetal.
Grado de Maestro en Ciencias Agrícolas, mención: Protección Vegetal.
- c) **Maestría en Ciencias Pecuarias**
- Mención: Producción Animal Sostenible.
Grado de Maestro en Ciencias Pecuarias, mención: Producción Animal Sostenible.
 - Mención: Extensión Agropecuaria.
Grado de Maestro en Ciencias Pecuarias, mención: Extensión Agropecuaria
 - Mención: Sistema Agrosilvopastoril.
Grado de Maestro en Ciencias Pecuarias, mención: Sistema Agrosilvopastoril.
 - Mención: Acuicultura.
Grado de Maestro en Ciencias Pecuarias, mención: Acuicultura.
- d) **Maestría en Ciencias Económicas.**
- Mención: Finanzas.
Grado de Maestro en Ciencias Económicas, mención: Finanzas.
 - Mención: Gestión Pública.
Grado de Maestro en Ciencias Económicas, mención: Gestión Pública.
 - Mención: Proyectos de Inversión.
Grado de Maestro en Ciencias Económicas, mención: Proyectos de Inversión.
 - Mención: Gestión Empresarial.
Grado de Maestro en Ciencias Económicas, mención: Gestión Empresarial.
 - Mención: Auditoría Integral.
Grado de Maestro en Ciencias Económicas, mención: Auditoría Integral.
 - Mención: Política y Administración Tributaria.
Grado de Maestro en Ciencias Económicas, mención: Política y Administración Tributaria.
- e) **Maestría en Ingeniería de Alimentos.**
- Mención: Ingeniería Agroindustrial.
Grado de Maestro en Ingeniería de Alimentos, mención: Ingeniería Agroindustrial.
- f) **Maestría en Ciencias**
- Mención: Redes Eléctricas Inteligentes y Energías Renovables.
Grado de Maestro en Ciencias, Mención: Redes Eléctricas Inteligentes y Energías Renovables. (Por convenio).
- g) **Maestría en Ciencias Contables**
- Mención: Auditoría Financiera Gubernamental.
Grado académico de Maestro en Ciencias Contables, mención: Auditoría Financiera Gubernamental.
 - Mención: Política y Administración Tributaria
Grado académico de Maestro en Ciencias Contables, mención: Política y Administración Tributaria.
 - Mención: Investigación y Docencia Universitaria.
Grado académico de Maestro en Ciencias Contables, mención: Investigación y Docencia Universitaria.
- h) **Maestría en Ingeniería en Informática y Sistemas**
- Mención: Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación.
Grado Académico de Maestro en Ciencias Informática y Sistemas, mención Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación.
- i) **Maestría en Informática para la Educación**
- Grado Académico de Maestro en Ciencias: Informática para la Educación.



J) **Doctorado en Ciencia Contable**

- Doctorado en Ciencia Contable
Grado académico de Doctor en Ciencia Contable.

MODIFICAR la Séptima Disposición Complementaria Transitoria del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, quedando redactado de la siguiente forma:

"**Séptima** Las maestrías en Ciencias Económicas, menciones: Auditoría Integral y, Política y Administración Tributaria, serán administradas por la Facultad de Ciencias Contables. Las Maestrías en: Ciencias Contables, Ingeniería en Informática y Sistemas, Informática para la Educación, así como el Doctorado en Ciencia Contable, entrarán en funcionamiento previa autorización de la SUNEDU."

HORAS ACADÉMICAS DOCENTES

Se da lectura a la Resolución Nro. 418-2018-CU-R-UNAS, de Consejo Universitario, que acordó incrementar a doce (12) el número de horas de la carga académica mínima de los docentes de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

Daniel; debe hacerse un análisis y cada facultad sincerar y dejar de tener dos o tres currículo, y están dictando cursos con 2 o 3 alumnos, pienso que debe hacerse un estudio de racionalización.

Simeón, La función de la universidad es la formación de personas, la solución está en la racionalización, si se incrementa las horas a qué hora se investiga o se prepara las clases, a un profesor le falta las horas.

Dionisio; no sé de dónde salió la idea de incrementar el número de horas, lo que tiene que analizarse si un docente puede transmitir sus conocimiento, hacer proyección, investigar y capacitarse, creo que la solución es la racionalización. Debemos gestionar plazas para las nuevas facultades. Debe haber un sustento técnico para poder incrementar el número de horas.

Yujra, una hora de clases equivale a 2 horas de preparación; los docentes deben capacitarse, investigar; si se quiere dar una educación de calidad, se tiene que actuar responsablemente.

Bernuy, sería bueno preguntar a los Decanos, porque se llegó al acuerdo de incrementar el número de horas, porque uno de ellos es que cada facultad maneja más de un currículo. Hay problemas que se deben mencionarse en esta sesión, porque muchos asambleístas quizás desconozcan el porqué de lo necesario del incremento.

Dionisio, lo que se está queriendo solucionar a nuestra fallas, no se solicitó las plazas para las nuevas facultades.

Medina, cuando uno no trabaja en la docencia, no se da cuenta que la propuesta es populista, al profesor le falta tiempo, para preparar clases, investigar y comisiones.

Santisteban, lamento las exposiciones, resulta que desde junio se abordó el tema, y los acuerdos fueron por unanimidad, y saludo a los decanos que mantienen su posición. Yo señalado, San Marcos 12, Universidad de Trujillo 14, etc, la realidad no es diferente a la nuestra.

Escobar, la posición que debe traer el secretario general es la posición de la asamblea de docentes y no personales, yo como asambleísta, desautorizo la posición del profesor Santisteban.

Rodríguez, se va a dar el caso que un profesor tenga 20 horas en un primer semestre, y por la secuencia el segundo semestre ya no tenga más horas.

ACUERDO:

Desestimar la propuesta de incrementar a doce (12), el número de horas de la carga académica mínima de los docentes de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; realizada por el Consejo Universitario.

ACUERDO:

MODIFICAR el artículo 167° del Estatuto, quedando redactado de la siguiente forma:

"La asignación de la carga de los docentes ordinarios y contratados, a tiempo completo o dedicación exclusiva, no será menor de diez (10) horas semanales de horas pedagógicas de clase, **con cursos programados para el respectivo semestre académico**. La asignación y distribución de carga lectiva y no lectiva de los docentes será determinada en el Reglamento General y Reglamentos específicos que se dicte para tal fin".

MODIFICACION DEL ARTÍCULO 133° DEL ESTATUTO

Se plantea la necesidad de incluir una precisión para que las facultades que no cuenten con el número indicado de docentes principales puedan conformar el módulo de Consejo de Facultad, adecuándose al número de docentes principales disponible.

ACUERDO: Modificar el artículo 133, del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, quedando redactado de la siguiente manera:

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
TINGO MARÍA

Lic. Adm. Euliberto Acosta Grandez
Secretario General



**SESION EXTRAORDINARIA
DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA
VEINTISIETE DE SETIEMBRE DE 2018**



"Artículo 133° El Gobierno de la Facultad le corresponde al Consejo de la Facultad, el cual está integrado por:

- a) El Decano, quien lo preside
- b) Los representantes de los docentes principales en un número de seis (6).
- c) Los representantes de los docentes asociados en un número de cuatro (4)
- d) Los representantes de los docentes auxiliares en un número de dos (2)
- e) Los representantes de los estudiantes, que constituyen un tercio (1/3) del total de los integrantes del Consejo

En las facultades que no exista el número indicado de docentes, el módulo del Consejo de Facultad se adecuará al número de docentes principales disponibles.

El Consejo de Facultad invita a los representantes de los centros federados, con voz y sin voto."

4. ENCARGATURA DE LA DECANATURA DE LA FIME

ACUERDO UNANIME:

Designar al **Dr. SEGUNDO CLEMENTE RODRIGUEZ DELGADO**, como Decano encargado de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica; debiéndose comunicar a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, para el registro de firmas correspondiente

5. DESIGNACIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD

ACUERDO:

Designar a los miembros de la Comisión Permanente de Fiscalización de la Gestión de la Universidad, conformado por los siguientes miembros:

ELADIO DIONISIO MONTERO VILCHEZ
BARLAND ALFONSO HUAMAN BRAVO
ROSSIO MILUSKA ROJAS HUERTA

No se cuenta con alumno de posgrado asambleísta

6. DESIGNACIÓN DEL TRIBUNAL DE HONOR

Se da lectura a la Resolución Nro. 008-2017-AU-UNAS, de Asamblea Universitaria que designó por el periodo de un año, al Tribunal de Honor de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, y que es necesario designar a los nuevos miembros.

Rector, se ha cumplido el periodo para el cual fueron designados, es necesario designar a los miembros del Tribunal de Honor.

ACUERDO UNANIMIDAD:

Designar por el lapso de un año, al Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, conformado por los siguientes miembros:

- Miguel Ángel Pérez Olano
- Gunter DAZA RENGIFO
- Miguel Eduardo ANTEPARRA PAREDES

7. DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE DEFENSORÍA UNIVERSITARIA

Se da lectura a la carta de fecha 30 de abril de 2018, de la Defensoría Universitaria; mediante la cual, el Econ. Antonio Jesús Lazo Calle, miembro saliente de la Defensoría Universitaria, informa que el periodo para el que fueron designado culminó, siendo necesario designar a los nuevos miembros.

ACUERDO UNANIMIDAD:

Conformar por el lapso de dos años, la Defensoría Universitaria de la Universidad de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, como sigue:

| | |
|---------------------------------------|---------------------------------|
| Antonio Jesús LAZO CALLE | Defensor Universitario |
| Camela Mercedes PAJUELO MAGUIÑA | Defensora Universitario Adjunta |
| Tito Felipe GONZALEZ MANRIQUE DE LARA | Defensor Universitario Adjunto |

Siendo la 1.05 pm, se da por concluido la sesión, el presidente agradece la asistencia de los presentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
TINGO MARÍA
Lic. Adm. Edilberto Acosta Grandez
Secretario General



**SESION ORDINARIA
DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA
TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE 2018**



61

Se deja constancia que, la Sesión Ordinaria de Asamblea Universitaria, programada para el miércoles 31 de octubre de 2018, no se llevó a cabo, por la huelga de los estudiantes, que se inició el día 24 de octubre y culminó el 4 de noviembre de 2018; con la toma del Campus Universitario.


UNIVERSIDAD AGRARIA DE TINGO MARIA
TINGO MARIA
Lic. Adm. Euliberto Acesa Grandez
Secretario General